



Nuestros Valores  
Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



# INFORME DE FIN DE GESTION

## DELEGACIÓN POLICIAL DE SANTO DOMINGO, HEREDIA DELTA 51



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE CONTROL  
Y DOCUMENTACIÓN  
08 FEB. 2022  
RECIBIDO CONFORME  
PNT: [Signature]  
Hort: [Signature]

**FUNCIONARIO QUE ENTREGA:**  
**Sub Intendente Evelyn Villalobos Cascante**  
**Sub Jefa De Delegación Policial**

**PERIODO DE GESTION**  
**2018-2022**





Nuestros  
Valores

Honestidad, Disciplina; Servicio, Respeto y Compromiso



### **A.3. RESUMEN EJECUTIVO (INTRODUCCIÓN)**

Por este medio presento el Informe del fin de mi gestión durante el período del 16 de diciembre del 2018 al 31 de enero del 2022, en el cargo de Sub Jefa de Puesto de la Delegación Policial de Santo Domingo.

El presente documento tiene como finalidad informar a mi sucesor y superiores sobre los resultados, cambios, Autoevaluación del Sistema de Control Interno, cambios en la unidad policial, recomendaciones y logros obtenidos durante el periodo de mi gestión, en fiel observancia de la Directriz R-CO-61 de 24-06-2005, Gaceta 131 del 07-07-2005 y al artículo 12 de la Ley General de Control Interno y según lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE", sustentado además, en el artículo 3 de la Ley General de Control Interno, 8292 del 31 de julio de 2002, se establece que los jefes y los titulares subordinados deben presentar un Informe de Fin de Gestión y realizar la entrega formal del ente u órgano respectivo a su sucesor, el suscrito a rendir el siguiente Informe de Fin de Gestión, correspondiente a la Delegación Policial de Santo Domingo de Heredia desde el del 16 de junio del 2018 al 31 de enero del 2022.

Se informa, sobre aquellos proyectos pendientes y su estado actual, así como aquellas directrices emanadas por la Contraloría General de la República, Sala Constitucional y de otras de acatamiento obligatorio, emanadas por la Jefatura de las Delegaciones Policiales.



0200006



# Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



## A.4. DESARROLLO

La gestión se caracterizó por fomentar e implementar un proceso de crecimiento orientado en los Principios y Misión Institucional del Ministerio de Seguridad Pública en concordancia con las funciones que se desarrollan en la delegación policial Santo Domingo. Asumí funciones como Sub Jefa de Santo Domingo de Heredia a partir del 16 de diciembre del 2018; estableciéndome como meta el mejoramiento y el uso adecuado de las coordinaciones con demás Policías, unificando criterios como equipo interdisciplinario, logrando con esto una mayor efectividad y capacidad de respuesta en las operaciones y alertas que se manejan según noticias criminales, lo que como consecuencia vendría a mejorar la percepción de seguridad que mantiene los ciudadanos costarricenses.

Se inició y fomento la correcta aplicación en lo que respecta el control interno y resguardo de la información, mediante el ONE DRIVE; siendo de carácter único y confidencial creando un ambiente seguro para nuestros colaboradores y además para la atención de los diferentes tipos de alertas, incidentes y eventos que ingresan por diferentes medios de comunicación, para la respectiva coordinación, brindando excelencia en el servicio.

Para lograr alcanzar dicho propósito se ha fomentado la importancia del trabajo en equipo e interdisciplinario estableciendo la delegación policial como eje fundamental para el desarrollo y apoyo de las acciones policiales de los hombres y mujeres que se encuentran ejecutando en la calle todas las acciones operativas preventivas planificadas a nivel nacional en nuestra Institución.





# Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



## B.1. Referencia sobre la labor sustantiva de la unidad a su cargo.

Centralizar y coordinar el empleo de los recursos para la coordinación e integración de operaciones en el cantón de Santo Domingo de Heredia, con el propósito de alcanzar la sinergia operacional necesaria, que permita obtener resultados tangibles.

Se realizó el levantamiento de una base de datos con los sujetos de interés para realizar trabajos en conjunto con el organismo de poder judicial en los departamentos de crimen organizado, sección de robo de vehículos, asaltos, hurtos y con sección y fiscalía de narcotráfico. Dicha información se entregó física y digital mediante oficios.

Se llevó a cabo una reunión con las jefaturas de las zonas limítrofes del cantón (San Pablo, San Isidro, Moravia y Tibás); policía municipal y sección de robo de vehículos y narcotráfico. Con la finalidad de realizar trabajos en conjunto en los puntos estratégicos analizados.

Se realizó un análisis sobre la estructura organizacional, administrativa y policial, informando con varios oficios sobre el resultado y enviando la solicitud sobre la reposición del personal en las plazas faltantes; así mismo como la solicitud de plazas nuevas por la necesidad operativa y administrativa de la Delegación.

### En cuanto a la Seguridad Comunitaria y Comercial:

- a. Se mantienen activos 14 comités de seguridad comunitaria distribuidos en los distritos de la siguiente manera: San Vicente (2), Santa Rosa (2), Santo Tomas (1), San Miguel (5), Pará (3), Los Ángeles (1).
- b. Se mantienen capacitados en el Programa de Seguridad Comercial 27 comercios, distribuidos en los distritos de la siguiente manera: Santo Domingo (20), San Vicente (6) y Santo Tomas (1)





# Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



Por su parte en cuanto a los centros educativos se mantuvo una estrecha comunicación con los representantes del MEP, en los primeros 2 años de gestión se realizaron capacitaciones, en (pinta seguro, Great, masculinidades positivas, prevención a las drogas), con la finalidad de acercar más a la fuerza pública con dicha institución. Además con la unidad canina en el CTP de Santa Rosa y la policía municipal. Con la finalidad de realizar decomisos de droga.

A finales de marzo del año 2020, debido a la Pandemia, provocada por el Covid-19, todas las actividades dirigidas a las capacitaciones con el Ministerio de Educación Pública se vieron afectadas, debido a las restricciones sanitarias.

Se realizaron actividades (Día por mi comunidad, cine en su barrio, fútbol calle, Inflables, recolección de basura en paralelas de ruta 32, siembra de árboles y gira hídrica) de Recuperación de espacios públicos, en los distritos de Santa Rosa, San Miguel, Santo Domingo, Los Ángeles y Santo Tomas.

Para el año 2021, se creó la directiva de la red cantonal de seguridad ciudadana y comercial. Además se realizó una actividad en Santa Rosa en conjunto con el PANI, cumpliendo con los protocolos de seguridad dictados por ministerio de salud en prevención al Covid-19. Con jóvenes en riegos de drogadicción.

## **Violencia Intra Familiar (VIFA)**

Este apartado le da seguimiento cada Jefatura distrital según el distrito asignado; además cuentan con la ayuda de Silvia para realizar los trámites judiciales y de Luis para llenar la base de datos.



Nuestros  
Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



0000009

**B.2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico o administrativo (el resaltado no es del original) que afectan el quehacer de la unidad.**

Durante el período de la gestión realizada han existido cambios significativos en el entorno y ordenamiento jurídico lo cuales se mencionan a continuación:

Dirección:

- a. Relevo de mando en la dirección regional de Heredia por parte de la Comisionada Kattia Chavarría Valverde, por motivo de la jubilación del Comisionado Rodrigo Araya Ortiz.
- b. Relevo de mando por parte del comandante Allan Sanabria Adams, al comandante Steven Trejos Morales, debido a que este asume como sub director en la provincia de Limón (Región 9)

Jurídico:

- a. Ley contra el acoso callejero.
- b. Ley que penaliza el abandono de las personas adultas mayores.
- c. Modificaciones en multas por infracciones a la ley de tránsito y restricciones sanitarias vehiculares diurnas y nocturnas por la pandemia del COV-19.
- d. Ley de penalización contra la violencia doméstica contra las mujeres.
- e. Reformas a la ley de Salud pública por el tema de la pandemia del Covid 19.
- f. Medidas sanitarias y directrices dirigidas al comercio y ciudadanía en general emitidas por parte del Ministerio de Salud contra el Covid 19.
- g. Ley Nº 9343 Ley de Reforma Procesal Laboral

**B.3. Estado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la unidad al inicio y al final de su gestión.**

En cuanto a este proceso, se realizaron las acciones planificadas con la finalidad de mejorar los procesos de control. En el año 2019, 2020 y 2021. Se logra cerrar al 100%.





# Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



En cuanto a controles se manejan los siguientes:

1. Control de asistencia
2. Libro de control de inducciones
3. Libro control de armas
4. Libro Control de Aprendidos
5. Libro Control de entrega de vehículos y motocicletas
6. Libro Control entrega de radios de comunicación
7. Libro Control entrega de chalecos antibalas y esposas
8. Libro Control de entrega de haberes de detenidos
9. Control protección a las víctimas

## Sistema específico de Riesgos Institucionales

Durante los años 2019 y 2020, se planteó como riesgo la falta de estructura policial para dar soporte a las acciones operativas; por lo que se solicitó la reposición del talento humano perdido. Teniendo como resultado diez funcionarios nuevos al cantón.

En el año 2021, se plantea la necesidad de Rescatar la cifra negra de las denuncias que ingresan por llamadas telefónicas en las delegaciones distritales ó por 911; mediante la herramienta del sistema DATAPOL. Con la finalidad de fortalecer el accionar policial para brindar una respuesta oportuna y efectiva a la ciudadanía; garantizando la eficiencia y la eficacia de las operaciones. Obteniendo mayores insumos para redirecciones las acciones operativas.



## Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



### **B.4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la unidad, al menos durante el último año.**

Se ha realizado acciones de supervisión de los 9 puntos mencionados en el B.3, promovidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno

### **B.5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.**

- Trabajo en conjunto con las delegaciones limítrofes del cantón, policía municipal organismo de poder judicial, secciones de robo de vehículos, asaltos, sección de narcotráfico, con fiscalía y PRAD. Se logra la detención de tres sujetos por venta de droga, dos sujetos por robo de vehículo, 4 sujetos por asalto a vivienda, 8 sujetos por asaltos a comercios y peatón, 6 sujetos por hurtos.
- Se capacito a los jefes distritales y supervisores en el nuevo Modelo de evaluación, se realizaron las aperturas de los expedientes, cumpliendo a cabalidad lo solicitado.
- Se Capacitan a cuatro comunidades en el programa de seguridad ciudadana y se crea la Red Cantonal de Seguridad ciudadana y comercial; además se crea la directiva.
- Se logra recuperar personal policial, que fue perdido por diversos motivos para un total de diez nuevos funcionarios.
- Se logra una plaza de agente armero, que era requerido dentro de la







Nuestros  
Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



estructura organizacional.

**B.6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.**

- Seguimiento a los proyectos de la red cantonal de seguridad ciudadana y comercial planificados para el año 2022.

**B.7. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la unidad.**

Administración de las tarjetas de combustible Pendiente

**B.8. Sugerencias para la buena marcha de la unidad, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.**

- Dar seguimiento a las medidas de control interno existente y si es requerido implementar algunas otras, con el fin de lograr los objetivos planteados.
- Retomar la Coordinación con las jefaturas limítrofes del cantón, policía municipal organismo de poder judicial, secciones de robo de vehículos, asaltos, sección de narcotráfico, con fiscalía y PRAD.
- Continuar con las actividades de motivación al personal policial y administrativo. (celebrar cumpleaños, jubilaciones).
- Dar continuidad a la estandarización para la trazabilidad y oportunidad de la información de las órdenes de servicio.

**B.9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.**

Sobre este punto realizar un Análisis FOLA (Fortalezas, Oportunidades, Limitaciones, Amenazas), para mejorar las acciones a realizar para el año 2022, enfocándose estas bajo el cumplimiento de los objetivos de la institución.

Realizar convenios con otros entes públicos o privados para emprender proyectos



**Nuestros Valores**  
Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



0000013

comunales.

**B.10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.**

Se ha cumplido fielmente con las indicaciones de la contraloría que son:

1. Cumplimiento de la directriz R CO-61 del 24-06-05 (Informe de Fin de Gestión).
2. Directriz de pago de Póliza de Fidelidad.
3. Directriz de Declaración Jurada de Bienes.

**B.11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.**

**Ministerio de Salud** generó varios lineamientos y actualizaciones en diferentes áreas:

LS-SS-006. Lineamientos generales para el uso del Equipo de Protección Personal (EPP), para prevenir la exposición al COVID-19 en servicios de salud y Centros de trabajo.

LS-PG-016. Lineamientos General sobre el uso de mascarilla y caretas a nivel comunitario en el marco de la alerta por (COVID-19).

Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19

LS-PG-008. Lineamientos generales para limpieza y desinfección de espacios físicos ante el Coronavirus (COVID-19)

LS-CS-009. Lineamiento general para propietarios y administradores de Centros de Trabajo por COVID-19.

Lineamientos generales para oficinas con atención al público (Bancos, correos, instituciones del Estado, Poder Judicial, empresas privadas de servicios) debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19)

Protocolo de atención de la EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19, en puestos fronterizos migratorios aéreos, marítimos y terrestres.

Estos lineamientos y protocolos están sujetos a ser actualizados permanentemente





# Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y exigencias actuales.

Además, se cumple Manual Institucional para la prevención y atención del COVID-19 girado por el **Ministerio de Seguridad Pública**

Se cumple la Guía de aplicación del Modelo de Evaluación del Desempeño Anual de los Funcionarios colaboradores como Enlaces.

En 15 de diciembre, 2021, se recibe por parte del Ministerio de Salud un Apercibimiento de cierre y desalojo, bajo oficio N° MS-DRSRCN-DARSSD-1937-2021, por ende se cambia la ubicación de la Delegación Policial de Santo Domingo del parque central esquina sur oeste 500 metros al sur, a una bodega que nos presta el señor Fabián Monge Bolaños; a la fecha se encuentra en trámite para el alquiler de un inmueble. En el lugar donde nos ubicamos actualmente no se cuenta con internet y telefonía.

El 21 de enero 2022, se recibe por parte del Ministerio de Salud un Apercibimiento de cierre y desalojo, bajo oficio N° APERCIBIMIENTO MS-DRRSCN-DARSSD-0098-2022, si no se logra cumplir con el permiso de funcionamiento, en el plazo de diez días hábiles procederán con el cierre. El Licenciado Rogelio Fallas Fernández Oficial Administrador de la región cuarta es el que está realizando los trámites.

## **B.12. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.**

Durante mi periodo de gestión como encargado Sub Jefa no se recibió recomendación ni disposiciones por parte de la Contraloría General de la Republica, ni de Auditoría Interna, se han establecido los controles pertinentes para el óptimo desarrollo de las labores de la oficina.